



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

Advertida omisión en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 88, de 11 de mayo de 2017, relativo al acuerdo plenario sobre modificación de Ordenanzas Fiscales, donde dice "tendrán una bonificación del 40% sobre la cuota del impuesto y de la tasa aquellos proyectos de obra nueva de locales con destino a uso industrial, comercial o profesional", debe añadirse "y de naves agrícolas o ganaderas".

Manzanaque 16 de mayo de 2017.–El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º I.-2557